

# H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: JUNIO DE 2019

Q	RAMIREZ Y CALLE DIAZ ORDAZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTI AN INTERCALE FELIPE	LOCALIDAD: CABECERA DE AYOTLAN, JAL				
No.	RAMIREZ Y CALLE DIAZ ORDAZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO.  CONCEPTO		UBICACION: CALLE FLORENCIO TOSCANO, ENTRE FELIPE RAMIREZ CALLE DIAZ ORDAZ			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	***************************************	
1	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y EXCAVACION EN CEDA DOD ASSERSA			PAECIO	IMPORTE	
2		ML	42.00	\$ 8.50	\$ 3	
3	ROTOMATILLO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.  CARGA Y ACARDEO DE NUMBERO DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	33.60	\$ 580.00	\$ 19,4	
	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A 1KM DE LA OBRA, INCLUYE:	M3	43.68	\$ 22.50	\$ 19,4	
4	ENCAMADO DE CEPA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) DE 10CM DE ESPESOR COMPACTO CON BAILARINA, INCLUYE: ACARREO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	МЗ	3.36	\$ 400.00	\$ 98	
5	ENCIMA DEL LOMO DE LA TUBERIA, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y  HERRAMIENTA.	МЗ	16.80	\$ 400,00	\$ 1,34 \$ 6,72	
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC. S25. DE 10°, INCLUYE: CONEXIÓN, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	42.00	\$ 415.00		
	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO EN CAPAS DE 20CM DE ESPESOR, INCLUYE: BAILARINA, INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	Мз	13.44	\$ 400.00	\$ 17,430	
	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA DE HASTA 2.00M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE PIEDRA BRAZA PEGADA Y JUNTEADA CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 15, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO (7,14,28CM) Y CARAS INTERNAS CON APLANADO APALILLADO DE 1.50CM DE ESPESOR, INCLUYE: TAPADERA DE POLIPROPILENO, MANO DE OBRA, EQUIPO, Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 10,500.00	\$ 5,376. \$ 10,500.	
	INSTALACION Y CONEXIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS A BASE DE TUBERIA DE PVC S25 DE 6" Y SILLETA DE 10"X6" A 45", INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	¥ 00			
	CONSTRUCCION DE REGISTRO DOMICILIARIA REDONDO DE 30CM DE DIAMETRO A PASE DE TUDO DE TU	PZA	8.00	\$ 2,200.00	\$ 17,600.0	
	CONCRETO POBRE, INCLUYE: TAPADERA METALICA REDONDA, EMBOQUILLADOS, MANO DE OBRA, EQUIPO	FLA	8.00	\$ 950.00	\$ 7,600.0	
		DRENA	JE SANITARIO			
					\$ 87,397.80	

DREMAJE SANITARIO	\$ 87,397.80		
SUMA			
SUMA	\$ 87,397.80		
WA (100)			
IVA (16%)	\$ 13,983.65		
TOTAL DE OBRA	***************************************		
TOTAL DE OBRA	\$ 101,381.45		

( CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS. 45/100 M:N:)

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS PI



# H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

No. De Oficio. OP/080/2019.

Ayotlán, Jal., a 10 de Junio de 2019.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal.

PRESENT E:

El que suscribe <u>C. Luis Andrade Hernández</u>, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; Ramo 33: Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Díaz Ordaz en Ayotlán Jalisco. Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente ÚBL/C 2019, año de la igualdad de Genero en alisco.

8. Quis Andrade Gernandez.

Director de Obras Públicas.

c.c.p archivo.

Yotlán
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021



# MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

# Heta de Inicio de obra.

Nombre del Proyecto: "Ramo 33". - Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Díaz Ordaz en Ayotlán Jalisco.

En La Cabecera Municipal de Ayotlán, el día 03 del mes de Junio del 2019, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 101,381.45 (Ciento un mil trescientos ochenta y un pesos 45/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2019.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Arq. Misael Núñez Treviño.

Se firma la presente a los 03 días del mes de Junio del 2019.

Presidente Municipal Montan, JALISCO

Director de Obras

MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

RAMO 33 / 035/2019.

AYOTLAN, JAL A 03 DE JUNIO DE 2019.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.
- II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.
- III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.
- IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.
- V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.
- VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de RAMO 33. - Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Díaz Ordaz en Ayotlán Jalisco.

Yotlan
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021





Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

H.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 101,381.45 (Ciento un mil trescientos ochenta y un pesos 45/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

#### TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

C. Gabriet Vásquez Badrade.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLAN, JAL

C. Quis Andrade Hernandez.

MUNICIPAL

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Yotlan
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021

